

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N°

0592/25

SALTA,

09 MAY 2025

EXPTE. N° 25.654/2023.-

VISTO:

La Resolución H. N° 0373/25 mediante la cual se otorga reconocimiento de materias a la estudiante **ROCIO DEL VALLE TOLABA**, DNI **42707638**, de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna, Perú, mediante el Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS; y

CONSIDERANDO:

QUE, en la mencionada resolución, de manera involuntaria, se omitió indicar la fecha y el Certificado de Estudios correspondientes a las materias aprobadas por la estudiante en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, según obra a Foja N° 69;

QUE corresponde emitir la presente resolución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR el Artículo 1º de la Resolución H. N° 0373/25 que otorga el reconocimiento total de materias a la estudiante **ROCIO DEL VALLE TOLABA**, DNI N° **42707638**, de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2000, en el sentido de indicar Fecha y Certificado de Estudios correspondientes a las materias aprobadas en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna, Perú, mediante el Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS de acuerdo al siguiente detalle:

Universidad Nacional de Salta Carrera: Lic. en Letras – Plan 2000	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna, Perú.	Nota	Fecha	Certificado de Estudios
HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA	EVOLUCIÓN DEL ESPAÑOL	7 (siete)	07/08/24	s/nº
OPTATIVA: TALLER DE ORTOGRAFÍA	TALLER DE ORTOGRAFÍA	9 (nueve)	07/08/24	s/nº
OPTATIVA: MORFOLOGÍA	MORFOLOGÍA	8 (ocho)	07/08/24	s/nº
OPTATIVA: LITERATURA ORAL	LITERATURA ORAL	7 (siete)	07/08/24	s/nº
INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN EN LENGUA Y LITERATURA I	7 (siete)	07/08/24	s/nº
OPTATIVA: TALLER DE CREACIÓN LITERARIA	TALLER DE CREACIÓN LITERARIA	8 (ocho)	07/08/24	s/nº

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la estudiante mencionada, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y publíquese en Boletín Oficial.

LER/cc



Lic. STELLA MARIS MIMESSI
Directora General Administrativa Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa